

# Misión de la Comisión sobre planificación de controles en base a riesgos

La DG SANTE realizó una **misión de investigación en España para recabar información sobre los mecanismos adoptados para la planificación de controles oficiales de Seguridad Alimentaria en función del riesgo**. Dicha misión tuvo lugar entre el 21 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, y se visitaron las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Andalucía, así como las unidades coordinadoras del MAPAMA y de la AECOSAN.

**La misión concluye que se han implantado sistemas para la evaluación de riesgos y la consiguiente planificación de controles, respaldados por las herramientas informáticas oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento 882/2004.**

El ámbito de la investigación se circunscribió a los mecanismos adoptados en relación a la producción primaria de alimentos de origen vegetal y a las fases posteriores a la producción primaria, constatando los siguientes hechos:

## Producción Primaria de Alimentos de origen vegetal

- El MAPAMA ha desarrollado una nueva base de datos, denominada REGEPA, en la que se registra el tamaño de cada explotación y los cultivos practicados.
- Desde el año 2016, la planificación en función del riesgo de los controles oficiales de higiene en la producción primaria se basa en un planteamiento que engloba los controles del uso sostenible de productos fitosanitarios.
- A partir de la evaluación global del riesgo y de las orientaciones nacionales formuladas por el MAPAMA, cada Autoridad Autónoma Competente planifica los controles específicos con arreglo a su autoevaluación del riesgo correspondiente a los explotadores establecidos en su territorio y a los cultivos practicados.

La misión de investigación concluye que **el sistema de nuevo diseño aplicable a escala nacional incorpora los criterios y elementos pertinentes para la categorización del riesgo de los explotadores y productos**, y que las Autoridades Autónomas tienen flexibilidad para adaptar la planificación en función del riesgo con arreglo a los conocimientos y condiciones locales.

## Fases posteriores a la Producción Primaria

- La AECOSAN ha formulado una serie de orientaciones en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) que recogen los principios generales que deben tener en cuenta las Comunidades Autónomas a la hora de planificar los controles basados en los riesgos.
- La Comunidad de Castilla-La Mancha planifica los controles de Seguridad Alimentaria con el programa informático "INEA", programa que satisface todas las necesidades operativas con respecto a la planificación del riesgo y la ejecución de las inspecciones, a la vez que proporciona a cada inspector una herramienta para programar sus próximas actuaciones.
- La Comunidad Autónoma de Andalucía categoriza el riesgo para la planificación de los controles de Seguridad Alimentaria con la herramienta informática "Albega". Todos los establecimientos alimentarios se clasifican en cinco categorías en función del riesgo, y llevan aparejadas distintas frecuencias de control.

La misión concluye que, a pesar de que **los dos sistemas examinados** difieren en cuanto a concepción y funcionalidad informáticas, ambos **incorporan criterios y elementos pertinentes para elaborar perfiles de los explotadores en función del riesgo**.

---

Informe completo de la Misión

**ELIKA** . Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Araba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxe: 945 122 171 .

berri@elika.eus